



Consejo de la Persona Joven

Programa de Gestión de Juventudes para la Paz Social

Guía de conformación y seguimiento de los Foros de Juventudes de los Centros Cívicos por la Paz



Año: 2022



Contenido

1. Presentación	3
2. Justificación.....	5
3. Antecedentes	7
4. Marco Conceptual.....	8
El ejercicio de la ciudadanía activa:.....	8
Participación social e incidencia	8
Ejercicio de un liderazgo transformador:	9
Innovación Social y Co-creación:	9
5. Concepto de Foro Juventudes	11
Imagen N°1. Proceso Consultivo Virtual a los Foros de Juventudes, 2021.	12
6. Objetivos	13
6.1. Objetivo General.....	13
6.2. Objetivos específicos:	13
7. Fases del Proceso de Constitución y Seguimiento del Foro de Juventudes:....	14
Imagen N°2. Fases de la conformación del FJ	14
7.1. Fase 1: Identificación y convocatoria	15
7.2. Fase 2: Proceso Conformación Foros de Juventudes locales	15
7.3. Del perfil de participantes:.....	15
7.4. De representatividad de las juventudes participantes de los procesos de los CCP: 16	
7.5. Desarrollo de la sesión de conformación:	16
7.5.1. Funciones y compromisos de las personas propietarias y suplentes del Foro 17	
Propietarios:	17
Suplentes:	18
7.6. Fase 3: Inducción y elaboración de plan de acción:.....	18
7.7. Fase 4: Fortalecimiento y Seguimiento de los Foros de Juventudes de los Centros Cívicos por la Paz.	19
7.7.1. Estrategia 1: ¿En qué consiste el Carteo?	19



7.7.2. Estrategia 2. Capacitación/sensibilización.....	20
7.7.3. Estrategia 3: Proyectos Financiados y/o articulados con el sector público o privado.....	20
Imagen N° 3. Etapas para aprobación de presupuesto	21
8. Fase 5: Encuentro Nacional de Foros de los Centros Cívicos por la Paz	22
8.1. Sistematización:	23
9. Referencias Bibliográficas	25
ANEXOS	27



1. Presentación

Desde el Consejo de la Persona Joven por ser el ente rector en política pública de la persona joven y el encargado del Programa de Gestión de Juventudes para la Paz Social entre las edades de 12 a 35 años de edad, cuya oferta está destinada a los Centros Cívicos por la Paz (CCP), se desarrolla este documento mediante la colaboración de los Gestores y las Gestoras de Juventudes, destacados/as en los Centros Cívicos por la Paz de Aguas Zarcas de San Carlos, Cartago, Garabito, Heredia y Santa Cruz, con el objetivo de establecer una guía de trabajo, que describa el proceso de conformación y seguimiento de los Foros de Juventudes, para potenciar el proceso de participación y empoderamiento de las personas jóvenes protagonistas.

Con ello se busca, en primer lugar, reproducir las estrategias y experiencias exitosas de las dinámicas desarrolladas con los Foros de Juventudes, para continuar reproduciéndolas y mejorándolas, siempre ajustándose a las realidades de los contextos. En segundo lugar, socializar dichas estrategias a nivel nacional, para intercambiar y compartir con otros y otras experiencias similares, con el fin de promover la visibilización positiva de las personas jóvenes mediante la implementación del enfoque de juventudes. Y, en tercer lugar, poner en valor el empoderamiento y las capacidades de las personas jóvenes, las cuales se ven potenciadas en espacios horizontales de diálogo y co-creación, como lo son los Foros de Juventudes, los cuales a su vez que permiten incidir en las políticas públicas y planes de acción, a partir de los aprendizajes concretos que provienen de las experiencias reales de las juventudes participantes.



Para ello, dentro del proceso se han identificado cinco fases o momentos para su ejecución:

- (1) Identificación y convocatoria intencionada.
- (2) Conformación del Foro de Juventudes.
- (3) Construcción de planes de trabajo.
- (4) Fortalecimiento y Seguimiento de los Foros de Juventudes.
- (5) Encuentros de Foros de Juventudes.

Cabe mencionar que cada una de las primeras cuatro fases, si bien es cierto tienen una misma base metodológica y teórica, ya que fue construida de manera conjunta por los/as autores/as de este documento, tienen matices distintos a la hora de su implementación. Esto debido a las características geográficas, políticas, económicas y socioculturales, en el que se crea y desarrolla cada Foro de Juventudes, respetando las particularidades de cada contexto.



2. Justificación

Los Centros Cívicos por la Paz (CCP), fueron creados en el marco del Programa de Prevención de Violencia e Inclusión Social, a partir del Convenio realizado entre el Ministerio de Justicia y Paz y el Banco Interamericano de Desarrollo, préstamo N° 2526/CO CR, aprobado por la Ley 9025 y publicado en la Gaceta N°64, con fecha del 29 de marzo del 2012.

Es en este contexto, que desde el Consejo de la Persona Joven se crea el Programa de Gestión de Juventudes para la Paz Social. Único Programa del Ministerio de Cultura y Juventud, diseñado específicamente para Centros Cívicos por la Paz, aprobado por la Junta Directiva del CPJ mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 207-2018, el 25 de abril del 2018.

Es desde el Programa de Gestión de Juventudes para la Paz Social, que se impulsa y da seguimiento a los Foros de Juventudes, los cuales nacen a la luz jurídica mediante el Reglamento Rector de Organización y Funcionamiento de los Centros Cívicos por la Paz dado por Decreto Ejecutivo N° 40876 JP-MCJ, publicado en la Gaceta N° 37 el 20 de febrero del 2018, en su artículo 25.

Los Foros de Juventudes de los Centros Cívicos, representan las voces de las personas jóvenes participantes de los procesos promovidos desde el Modelo Preventivo de Centros Cívicos por la Paz, y al posicionarse desde la incidencia y participación en diferentes espacios de representación, vemos un claro ejemplo de visibilización positiva de las juventudes.

Según el Modelo Preventivo de los CCP,

Su objetivo es: fortalecer la participación y el empoderamiento de las personas jóvenes mediante la apertura de un espacio de escucha y



diálogo que contribuya con el proceso de toma de decisiones en el marco del Programa de Centros Cívicos por la Paz, en congruencia con los enfoques y principios de El Modelo Preventivo. (2019, p.68)

De ahí la importancia de la institucionalización, seguimiento y crecimiento cualitativo de los Foros de Juventudes.



3. Antecedentes

Existen precedentes de organización juvenil y procesos de fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes en torno a espacios relacionados a los Centros Cívicos por la Paz.

Todos los Centros Cívicos por la Paz que están en funcionamiento y con personal del CPJ, tienen un diagnóstico de situación de las personas jóvenes de las áreas de influencia, cuyo proceso es continuo, en constante actualización y retroalimentación por parte de los diferentes actores que convergen en la complejidad de cada uno de los contextos.

Se cuenta con organizaciones identificadas y vinculadas a los procesos y acciones que se desarrollan para la aplicación del modelo, aspectos que constituyen parte de las fases iniciales para la conformación del Foro de Juventudes en cada CCP.

En el caso del CCP Garabito, se llevó a cabo el proceso de conformación de un Foro durante el 2017 y 2018 para la participación comunitaria con las organizaciones de personas jóvenes y con los colectivos conformados en diferentes áreas de trabajo en el CCP. Además, en los CCP se han conformado comités de apoyo de personas jóvenes y otras figuras similares que han incidido en tomas de decisiones y direccionado acciones propias de los Centros Cívicos. Estos procesos facilitan la conformación formal del Foro de Juventudes para los Centros Cívicos por la Paz debido al vínculo y acercamiento.



4. Marco Conceptual

Partiendo del Modelo de Atención de Centros Cívicos por la Paz, en el marco de los ejes de auto-cuido y cuidado, promoción para la inclusión social y convivencia y cultura de paz, se propone una base conceptual para el planteamiento inicial del Foro de Juventudes de los Centros Cívicos por la Paz. Para estos efectos se consideraron los planteamientos conceptuales del ejercicio de la ciudadanía activa, la participación social e incidencia política, el liderazgo como componente transformador y de cambio, y finalmente la innovación social y la co-creación.

A continuación, se especifica cada uno de estos planteamientos:

4.1. El ejercicio de la ciudadanía activa:

- Implica el “derecho a tener derechos”, para lo cual las juventudes deben conocer, disfrutar y exigir los derechos.
- La ciudadanía joven se construye todos los días en todos los espacios, en la medida en que las personas jóvenes tienen voz y voto en las decisiones, tanto las que responden a sus necesidades e intereses, como a la incorporación de sus visiones en temas más amplios.
- Implica que las personas jóvenes sean concebidas como sujetas de derechos, donde haciendo uso de estos, puedan ser protagonistas de sus propias vidas y del desarrollo de sus entornos.

4.2. Participación social e incidencia:

- La participación social es un derecho, implica que la población joven tome la palabra, tenga voz propia, haga propuestas, sea parte de la toma de decisiones, y sean visibles en los procesos de desarrollo local.
- Significa hacer incidencia en los espacios públicos y las instituciones, y llevar a la agenda pública propuestas para eliminar, el adulto-centrismo, la discriminación por razón de sexo, edad, etnia, ideología, o cualquier otra



condición, la explotación sexual infantil, el embarazo en personas adolescentes, el trabajo infantil, la violencia intrafamiliar, así como cualquier otra forma de maltrato infantil y juvenil en el espacio público y privado.

- Implica un fortalecimiento de la democracia, en la medida en que las y los jóvenes participan y son representados en su diversidad, logrando una distribución equitativa del poder, los recursos y las oportunidades.

4.3. Ejercicio de un liderazgo transformador:

- Implica el fortalecimiento personal y colectivo para influir en la toma de decisiones para mejorar las condiciones de vida de la población joven e incidir en el desarrollo de la comunidad.
- Requiere del aprendizaje de capacidades y habilidades para confiar en sí mismos, expresar las ideas, comunicarse asertivamente, trabajar en equipo, enfrentar conflictos, representar los intereses colectivos de las juventudes en su diversidad, y generar relaciones de confianza.
- Significa ejercer el poder no para dominar ni controlar a las otras personas, sino para crecer junto a ellas, tomar decisiones para el autocuidado y la propia vida, personas informadas que contribuyen al desarrollo colectivo.

4.4. Innovación Social y Co-creación:

- El programa de Centros Cívicos implica desarrollar nuevas formas de trabajo colaborativo para el cumplimiento de objetivos comunes, resolver problemas y para la transformación.
- Implica los abordajes transdisciplinarios, multiactorales y multisectoriales y, por lo tanto, integrales, tomando como protagonistas de este proceso la visión de personas jóvenes.



- Implica innovar en los modelos de gobernanza colaborativa incorporando procesos de co-creación con la voz de las personas jóvenes en la toma de decisiones de los centros cívicos.

Dichos planteamientos conceptuales son consecuentes con el enfoque de Juventudes del CPJ, marco institucional que busca visibilizar positivamente a las personas jóvenes desde el respeto de sus derechos y características propias, reconociéndolas como ciudadanas, sujetas de derecho y como protagonistas del cambio y desarrollo de su país.

Así como en los diferentes espacios y políticas públicas, desde un enfoque de derechos, enfoque de género, enfoque generacional y haciendo énfasis en las diversidades de las personas jóvenes según grupo etario que para Costa Rica por ley se encuentra entre los 12 y 35 años.



5. Concepto de Foro Juventudes

El Foro de Juventudes es un espacio de retroalimentación e intercambio de las juventudes y los diferentes sectores que conforman la población de los Centros Cívicos por la Paz, contribuyendo a la identificación de problemáticas de la población joven, además de ser un espacio de consulta para conocer y analizar las demandas de la población joven que participa de la programación de los Centros Cívicos por la Paz.

A su vez, la totalidad de los Foros de Juventudes de los CCP, efectúan anualmente un Encuentro donde se visibilizan sus intereses en colectivo, a través de la constitución de una declaratoria.

En el año 2021, se realizó un proceso de consulta virtual donde se les pregunto a los y las representantes del Foro de Juventudes, ***¿Qué significa representar a otras personas jóvenes?***

Donde cada uno de los 5 Foros de Juventudes de Aguas Zarcas, Cartago, Garabito, Heredia y Santa Cruz; brindaron respuestas muy claras y empoderadas, desde sus propias palabras y visión, permitiendo enriquecer este documento. Quedando claro el interés y el reconocimiento de su labor como representantes de jóvenes. Las mismas se reflejan en la imagen N° 1.



Imagen N°1. Proceso Consultivo Virtual a los Foros de Juventudes, 2021.

Foro Aguas Zarcas

- Un honor y responsabilidad el poder hablar, buscar el bien por todos los jóvenes y ayudar. Significa una oportunidad en la que podemos alzar la voz por todos, ayudamos a que se escuche a aquellos que casi nadie presta atención, haciendo llegar sus sugerencias. Con esto motivamos a otros y damos una buena imagen de lo que es el foro. Juntos podemos ayudar a otros mejorando la sociedad y haciendo un cambio. Es un orgullo y una manera muy bonita de representar a los jóvenes.

Foro Cartago

- Al representar a alguien tiene la oportunidad de conocer mas personas maravillosas y poder ayudarlas con mi mayor esfuerzo; Darle una voz a los jóvenes; Significa ser un puente de comunicación para que los otros jóvenes se expresen; Es algo muy especial ya que muchos jóvenes compartimos las mismas inquietudes, poder romper con las etiquetas y dar a conocer el verdadero potencial de la juventud de todo el país.

Foro Garabito

- Significa muchísimo contar con la oportunidad de alzar nuestras voces y que sean escuchadas, nos genera orgullo, honor y sensación de bienestar poder ayudar a nuestra comunidad, si muchos no pueden expresarse, nosotros asumimos la responsabilidad de luchar por los derechos y opiniones de otras personas jóvenes. Es una hermosa experiencia.

Foro Heredia

- Significa ser como la voz de aquellos no se atreven a hablar, ser como el vocero de los jóvenes, también significa muchísimo ya que he pasado por muchísimas cosas y me gustaría que ellos sepan que a pesar de los obstáculos podemos salir adelante y que cuenta con nosotros, es dar un ejemplo del cambio y las oportunidades que podemos dar a la comunidad joven y demostrar que cada día quien sea podemos ser mejores de lo que pensábamos, poder ayudar a la sociedad y ayudar a crear mejores y nuevas oportunidades. “Mucho respeto y un gran honor”.

Foro Santa Cruz

- Ser una persona con un mensaje para los demás jóvenes. Hacer saber que los jóvenes también son importantes y su opción vale. Estar ahí para entender a los demás. Gratificante y cool. Ayudar a que otros mejoren y tener un peso con cada cosa que hacemos o decimos. Responsabilidad. Saber de la gran variedad de mentes y respetar opiniones. Es un compromiso.

Elaborado por: Gestores de Juventudes del CPJ



6. Objetivos

6.1. Objetivo General

Fortalecer la participación y el empoderamiento de las personas jóvenes mediante la apertura de un espacio de escucha y diálogo que contribuya con el proceso de toma de decisiones en el marco del Programa de Centros Cívicos por la Paz.

6.2. Objetivos específicos:

- Constituirse en un espacio de retroalimentación e intercambio de las juventudes y los diferentes sectores que conforman la población prioritaria de los CCP.
- Contribuir a la identificación de las principales problemáticas de la población joven de los cantones o áreas de influencia de los diferentes centros cívicos por la paz.
- Constituir un espacio de consulta del Comité de Coordinación Interinstitucional, con el fin de que éste conozca las demandas y necesidades de la población prioritaria respecto a la programación de los CCP, tomando en cuenta la naturaleza programática de cada una de las instancias con presencia en el CCP.
- Proponer líneas de acción para la elaboración de proyectos, a partir de las necesidades de la población prioritaria.
- Nombrar representantes del Foro de Juventudes del CCP en espacios de participación juvenil que sean afines a los objetivos y principios establecidos en El Modelo.

Cabe mencionar que los objetivos específicos están alineados al Decreto 40876 JP-MCJ.



7. Fases del Proceso de Constitución y Seguimiento del Foro de Juventudes:

En este punto, se presentan las fases de conformación del Foro de Juventudes de los Centros Cívicos por la Paz, para especificar su funcionamiento desde la parte de conformación, hasta las etapas de seguimiento. A continuación, en la imagen N°2 se muestran dichas fases:

Imagen N°2. Fases de la conformación del FJ



Elaborado por: Gestores de Juventudes. 2021.



7.1. Fase 1: Identificación y convocatoria

Esta primera fase implica la identificación y convocatoria a los distintos grupos de participantes de las diferentes áreas de los Centros Cívicos por la Paz (entiéndase entre estas áreas, participantes de los procesos de mediación entre pares, danza, teatro, música, artes visuales, usuarios frecuentes de las bibliotecas, *skaters*, participantes del proceso Girasoles, participantes de actividades deportivas, entre otros grupos característicos de cada CCP), con el fin de informar acerca de las características y funcionamiento de los Foros de Juventudes, e identificar posibles postulantes. La estrategia de convocatoria será establecida a criterio de los gestores y las gestoras de juventudes, según contexto dentro de cada CCP.

7.2. Fase 2: Proceso Conformación Foros de Juventudes locales

Para ser candidato/a potencialmente elegible de los Foros de Juventudes se establecen los siguientes criterios para la representatividad de las juventudes:

7.3. Del perfil de participantes:

- En el transcurso de un año haber formado parte de un proceso de formación artística del CCP, o bien, haber participado de dos procesos de formación complementaria (talleres, módulos de capacitación, programas, entre otros).
- Ser un/a usuario/a activo/a y recurrente de los espacios y servicios del CCP (Biblioteca Pública, Módulo Deportivo, Skate Park, entre otros espacios).
- Tener de doce a treinta y cinco años de edad.
- No haber participado por más de dos años como representantes del Foro.



7.4. De representatividad de las juventudes participantes de los procesos de los CCP:

- Contar en cada Foro con la participación equitativa de hombres y mujeres, y que al menos un 50% del foro sea población meta de los CCP, es decir jóvenes entre 13 y 17 años de edad.
- Contar con la representación en cada Foro, de al menos una persona con discapacidad.
- Promover que cada Foro represente las diversidades y particularidades presentes en la región o área de influencia de cada CCP.
- Priorizar una representación de 10 jóvenes titulares de cada Foro, procurando distribuir la representación en las diferentes áreas programáticas del CCP.

7.5. Desarrollo de la sesión de conformación:

Para este proceso se establece la ejecución de una Asamblea, la cual debe ser presidida por los Gestores de Juventudes del Programa de Gestión de Juventudes para la Paz Social, acompañándose de un/a funcionario/a destacado/a en el CCP, idóneamente la Coordinación Programática en representación del Ministerio de Justicia y Paz como ente rector del Modelo Preventivo de los CCP, y de dos personas jóvenes participantes de los procesos del CCP pero que a su vez no fuesen postulantes al Foro.

Se especificarán las pautas generales del Foro, sus antecedentes y objetivos; y se le informará a los/as participantes de la sesión, acerca de los criterios básicos y perfil para formar parte de la representación del Foro a nivel local.

Se invita a presentar las postulaciones de las personas jóvenes participantes y finalmente, a partir del análisis del perfil de los/as participantes y de las postulaciones que se den durante la sesión, las personas jóvenes escogen de forma



democrática (se sugiere votación por mayoría simple) la representación. El comité de selección contará y anunciará la selección de representantes para conformar el Foro de su Centro Cívico por la Paz, ante las instancias correspondientes, especificadas en el Decreto N° 40876 - JP – MCJ: Reglamento Rector de Organización y Funcionamiento de los Centros Cívicos por la Paz.

Las sesiones de conformación de representantes del Foro de Juventudes se realizarán anualmente. Para la sesión de conformación se completa el acta de sesión propuesta en el Anexo N°1.

Una vez conformado el Foro, las personas servidoras del Programa de Gestión de Juventudes para la Paz Social, realizarán un proceso de inscripción formal de las personas representantes del Foro de Juventudes (formularios de matrícula y uso de imagen según formato acordado en los CCP, ingreso en el Sistema de Expediente Único del CCP, perfil de entrada sobre conocimientos acerca de los derechos de las personas jóvenes, el enfoque de juventudes y la LGPJ)

7.5.1. Funciones y compromisos de las personas propietarias y suplentes del Foro

Propietarios:

- Participar activamente de las reuniones y capacitaciones según frecuencia acordada por el grupo.
- Velar por aportar con temas y propuestas del grupo o área programática que representa.
- Informar cuando se presente alguna situación por la que deba ausentarse de las reuniones.
- Para el consenso en la toma de decisiones, podrá ser parte de la votación. En caso de no estar presente podrá ser sustituido por una persona suplente.



- Otros compromisos que el grupo defina.

Suplentes:

- Participar activamente de las reuniones y capacitaciones según frecuencia acordada por el grupo.
- Velar por aportar con temas y propuestas del grupo o área programática que representa.
- Informar cuando se presente alguna situación por la que deba ausentarse de las reuniones.
- Definir el orden de suplencia de las personas seleccionadas en caso de sustituir a las personas propietarias.
- Para la toma de decisiones tienen voz, pero no tienen voto.
- Otros compromisos que el grupo defina.

7.6. Fase 3: Inducción y elaboración de plan de acción:

Con la finalidad de definir líneas de trabajo por cada foro, se realizará una sesión de inducción del Modelo de Atención de Centros Cívicos, de Juventudes y de la LGPJ, y se facilitará el espacio para desarrollar un Plan de acción o de trabajo, al igual que un cronograma que le permitirá el posicionamiento del desarrollo de las actividades, según los meses del año y objetivos planteados. (Anexo N°2)

En este sentido, cabe mencionar que el cronograma es una herramienta esencial para la calendarización de las acciones o tareas de un documento o proyecto, con el fin de organizar el trabajo de una forma sencilla. Lo que permite ir descomponiendo las actividades para realizarla de forma progresiva.

Las personas Gestoras de Juventudes del CPJ facilitarán el proceso de inducción, elaboración del Plan de Trabajo y el seguimiento del mismo.



En este proceso y según las coordinaciones con otros entes públicos o privados, redes locales entre otros, que gestione el CPJ o CCP, se podrá contar con el apoyo de otros actores sociales aliados, en las etapas de planificación, sensibilización, capacitación o fortalecimiento de los Planes de Trabajo de los Foros de Juventudes, he incluso en la colaboración mediante recursos económicos, materiales o humanos para su ejecución.

La construcción de los planes de trabajo recae en los intereses de las personas jóvenes participantes de los Foros de Juventudes. Se realizarán sesiones subsecuentes con los Foros posterior a su conformación, donde las personas jóvenes identificarán sus principales intereses en común, así como los temas a desarrollar por medio de su plan de trabajo.

De ahí que las personas jóvenes representantes del Foro, identificarán sus principales intereses en común, así como los temas a desarrollar por medio de su plan de trabajo. Cabe resaltar que los planes de trabajo serán diferentes en cada CCP, dada las particularidades de los mismos.

7.7. Fase 4: Fortalecimiento y Seguimiento de los Foros de Juventudes de los Centros Cívicos por la Paz.

Se propone trabajar en espacios de capacitación con los Foros de Juventudes, donde se aborden temas de mayor interés o necesidad de las zonas de influencia de los CCP o según demanda propuesta por las personas jóvenes.

A continuación, se recompilan las estrategias de fortalecimiento con los Foros de Juventudes a manera de referencia para su consideración y futuras propuestas de fortalecimiento.

7.7.1. Estrategia 1: ¿En qué consiste el Carteo?



Estrategia utilizada en 2019, a fin de, que las personas jóvenes pertenecientes a los diferentes Foros de Juventudes de los CCPs, en las distintas zonas del país, interactuaran y compartieran elementos de su cotidianidad.

Se empleó la estrategia de carteo para adquirir mayor perspectiva y tener así un conocimiento más amplio de la diversidad sociocultural del país, propiciando la incidencia a nivel nacional en la toma de decisiones relacionadas con los CCP y la transformación de las comunidades de influencia de los Centros Cívicos, acorde con sus realidades contextuales.

Dicha estrategia consistió en el intercambio de cartas entre los jóvenes de los Foros de Juventudes, las cuales tuvieron temáticas específicas, pasando por la subjetividad de cada joven, y de cómo ello/as viven e interpretan su entorno.

7.7.2. Estrategia 2. Capacitación/sensibilización

La estrategia metodológica de capacitación o/y sensibilización debe estar orientada a las necesidades específicas y contexto de cada Foro de Juventudes, las cuales deberán estar alineadas con los Ejes del Modelo Preventivo, por lo que se recomienda una sesión de trabajo por mes con los foros de Juventudes, mediante un proceso didáctico y lúdico orientado por los/as Gestores de Juventudes del CPJ.

7.7.3. Estrategia 3: Proyectos Financiados y/o articulados con el sector público o privado.

Para el año 2021, CoopeAnde e INFOCOOP, manifiestan su interés de desarrollar un plan piloto con los Foros de Juventudes, diseñando una propuesta de trabajo y de capacitación como estrategia de incentivo y responsabilidad social, con un financiamiento de ₡ 6.000.000 para los Foros de Juventudes de los CCP. *“Esta propuesta de trabajo consiste incentivar a los FJ de los CCP a implementar proyectos que aporten al desarrollo social en sus comunidades.”* (Coopeande, 2021)



El plan piloto se desarrolló en etapas de cumplimiento reflejadas en la imagen N° 3, y su ejecución se realizó en el II semestre del año, según lineamientos planteados por CoopeAnde. (anexo N°3)

Imagen N° 3. Etapas para aprobación de presupuesto



Elaborado por: Coopeande. 2021.

Estas tres estrategias de trabajo se ejecutaron durante los años 2019, 2020, 2021 como experiencias exitosas para el trabajo con los Foros de Juventudes y que vienen a enriquecer su experiencia.

El seguimiento se realizó por parte de los Gestores /as de Juventudes del CPJ, con el fin de comprobar la ejecución de las acciones, la motivaciones e interés de las juventudes protagonistas de una forma abierta y de dialogo constante, esto mediante convocatorias de seguimiento virtuales o presenciales, como elemento esencial en la interacción entre los/as Gestores/as y las personas jóvenes.



8. Fase 5: Encuentro Nacional de Foros de los Centros Cívicos por la Paz

Durante la segunda mitad del año, se realizará un espacio de interacción entre Foros de Juventudes, cuya metodología está enfocada en buscar un espacio de convivencia, con actividades lúdicas y recreativas, mediante un espacio seguro y de reconocimiento a la labor de ser parte del Foro de Juventudes, con el fin de reforzar la cultura de paz, no discriminación y la no violencia.

Para tal fin, los/as Gestores de Juventudes, propiciarán un espacio de coordinación entre los CCP e incluso con actores sociales claves, para la construcción del plan de acción y creación de la metodología requerida para llevar a cabo el Encuentro; este espacio de convivencia puede realizarse de forma presencial o virtual según las disposiciones y lineamientos de la institución y la emergencia sanitaria que se vive desde el año 2020 y 2021, en años posteriores se deben analizar situación sanitaria del país y el mandato institucional.

Para la ejecución del encuentro se deberá considerar aspectos logísticos y presupuestarios requeridos, que contemple la alimentación, materiales, actividades, permisos, temáticas, vestuario, transporte, espacio físico o virtual, entre otros elementos que los gestores y las gestoras consideren pertinentes y requeridos; así como la identificación de actores sociales estratégicos.



9. Sistematización:

Los foros de Juventudes destacados en los cinco Centros Cívicos por la Paz, nacen para ser un espacio de escucha, un espacio seguro, de convivencia sana, donde el CPJ ha venido promoviendo estos espacios de participación ciudadana en conjunto con las diferentes instituciones integradas a los CCP, creando estos mecanismos de integración acorde al Modelo y los principios del Programa.

Estas agrupaciones son dinámicas, cambiantes por lo cual es importante establecer una línea de tiempo y plantear los momentos específicos para la sistematización del proceso y buscar el cambio social a partir de la práctica transformadora, de reflexión y análisis para la construcción de conocimiento y de mejora continua.

A continuación, se mencionan algunos elementos que nos llevan a la sistematización:

- Reconstrucción ordenada del proceso vivido.
- Analizar críticamente este proceso por parte de los / las gestores.
- Extraer lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- Compartir los resultados, en especial con las juventudes participantes.

Considerando la importancia de los insumos extraídos de las sistematizaciones, las personas servidoras del Programa de Gestión de Juventudes para la Paz Social, realizarán un balance grupal anual, al cierre del periodo con el Foro de Juventudes que evidencie resultados del proceso y acompañamiento sobre conocimientos acerca de los derechos de las personas jóvenes, el enfoque de juventudes y la LGPJ.

Asimismo, la sistematización extraída de los encuentros nacionales de los Foros, también resultan un insumo valioso para la mejora en las metodologías y el



fortalecimiento del trabajo con personas jóvenes líderes representantes de los Foros de juventudes

Dicha sistematización de los encuentros se aborda en el anexo N°4, así como también podemos detallar el Diagnóstico de Juventudes, 2020, que refleja el análisis FODA.

De ahí la importancia de resaltar las propuestas metodologías previas, ya que estas permitieron dar las bases para la construcción de esta Guía, misma que será revisada cada 2 años, o según el contexto y las necesidades de la población joven.



10. Referencias Bibliográficas

Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Declaración Universal de los Derechos Humanos. (217 [III] A). Paris. Recuperado de <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>

Asamblea Legislativa de Costa Rica. 1998. Ley General de la Persona Joven. N° 8261. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=48550

Asamblea Legislativa, Costa Rica (2012). *Ley de aprobación del Contrato del Préstamo N° 2526/OC-CR. Suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para el financiar el Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social N°9025.*

Consejo Nacional de Política Pública de la Política de la Persona Joven .2014-2018. *Investigación en Juventudes: Revista de la Persona Joven.* San José.

Consejo Nacional de Política Pública de la Política de la Persona Joven. 2013. Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2013. San José.

Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.2018. *Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018.* Recuperado de <http://cpj.go.cr/es/tercera-encuesta-nacional-de-juventudes-2018-actualiza-el-estado-de-conocimiento-sobre-las-personas-jovenes-en-costa-rica.php>.

Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. 2018. Programa de Atención Integral y Promoción de la Paz Social para las Personas Jóvenes.

Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. 2019. *Propuesta para la conformación de los Foros de Juventudes de los Centros Cívicos por la Paz.* Programa de Promoción de la Paz Social.



Decreto Ejecutivo N° 40876 JP- MCJ. 2018. *Reglamento rector de organización y funcionamiento de los Centros Cívicos por la Paz*. Publicado en la Gaceta N 37, el 20 de febrero del 2018.

Grillo, Milena. 2014. *Propuesta base del Modelo Preventivo para Centros Cívicos por la Paz*. San José.

Ministerio de Justicia y Paz, 2018. *Agenda Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2019-2022*. San José.

Ministerio de Justicia y Paz. 2019. *Modelo Preventivo Centros Cívicos por la Paz*. Actualizado por la Secretaría Técnica del Programa Nacional de Centros Cívicos por la Paz.



ANEXOS



ANEXO 1: Acta de Conformación

ACTA CONFORMACIÓN FORO DE JUVENTUDES DE CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA LA PAZ SOCIAL

Fecha		Celebrada en	
Hora de inicio		Hora de cierre	
Presiden			
Gestor/a de juventudes 1:			
Gestor/a de juventudes 2:			
Representantes de personas jóvenes no postulantes 1:			
Representantes de personas jóvenes no postulantes 2:			
Funcionario/a del comité interinstitucional CCP:			
Presentes			

Orden del día

1. Bienvenida y anotación en las listas de asistencia.
2. Explicación de qué es el Foro de Juventudes y cuáles son sus funciones, y objetivos.
3. Mención de los principios conceptuales del Foro.
4. Descripción de perfil de participantes
5. Descripción de criterios de conformación del Foro
6. Presentación de las postulaciones de las personas jóvenes
7. Votación por mayoría simple
8. Nombramiento



Considerando:

- a) Que el reglamento Rector de Organización y Funcionamiento de Centros Cívicos por la Paz según Decreto N° 40876 – JP – MCJ solicita a los equipos interdisciplinarios de los CCPs en su artículo 25 que “con el propósito de fortalecer la participación y el empoderamiento de las personas jóvenes y abrir un espacio de escucha y diálogo que contribuya con el proceso de toma de decisiones en el marco del Programa, en congruencia con los enfoques y principios de El Modelo, cada CCP promoverá la conformación de un Foro de Juventudes”.
- b) Que el enfoque de juventudes, en concordancia con los principios conceptuales de este foro, promueve la participación de las juventudes en espacios de representación.
- c) Y que los Centros Cívicos por la Paz, al ser espacios inclusivos, buscan innovar en los modelos de gobernanza colaborativa incorporando procesos de co-creación posicionando la voz de las personas jóvenes en la toma de decisiones.

Por tanto:

Se nombra por votación de mayoría simple a las siguientes personas jóvenes como propietarias del Foro de Juventudes del Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz:



quienes se comprometen a cumplir con su rol dentro del Foro de Juventudes del Centro Cívico por la Paz al que representan, y con su rol dentro del Foro de Juventudes nacional, sin derecho a ser reelegidos más de dos años consecutivos.

Asimismo, se nombra a las siguientes personas jóvenes como suplentes del Foro de Juventudes del Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz:

quienes tienen la posibilidad de estar presentes en las sesiones de formación y capacitación, y que, en caso de ausencia de la persona propietaria, le suplirá y asumirá los roles dentro del Foro de Juventudes del Centro Cívico por la Paz al que representan, así como el rol dentro del Foro de Juventudes nacional.

9. Definición de siguiente fecha para dar inicio al Plan de Trabajo con los/as representantes electos del Foro.
10. Levantamiento de la sesión.



ANEXO N°2. Tabla 4

Propuesta Cronograma Foro Centros Cívicos por la Paz, por actividades y meses

Actividad/Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Elaboración de propuesta metodológica	<u>x</u>											
Proceso diagnóstico /actualización		<u>x</u>										
Proceso de identificación y convocatoria			<u>x</u>									
Conformación y consolidación de foro				<u>x</u>	<u>x</u>							
Definición de plan de trabajo de cada foro				<u>x</u>	<u>x</u>							
Fortalecimiento de los Foros de Jóvenes						<u>x</u>	<u>x</u>	<u>x</u>				
Encuentro de Foro										<u>x</u>		

Fuente: generación propia CPJ-CCPs



ANEXO N°3. Metodología para la presentación de proyectos para el año 2021, según Coope Ande.

Las propuestas de proyectos deberán cumplir con los siguientes criterios para su evaluación:

Propuestas

Criterios a evaluar:

- Problema o en la necesidad
- Objetivos específicos
- Población beneficiaria
- Indicadores para el cumplimiento de objetivos
- Fuentes de verificación
- Cronograma de actividades
- Actividades para el cumplimiento de objetivos
- Utilización del presupuesto establecido
- Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Alineación a los ejes y enfoque de juventudes



1. Cada FJ participara en una serie de capacitaciones, que serán para el año 2021 espacios virtuales para facilitar las herramientas necesarias para la creación de las propuestas:

1

Capacitación

Espacios virtuales para facilitar las herramientas necesarias para la creación de las propuestas:

- Identificación de necesidades
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Gestión de proyectos
- Tips de presentación
- Cooperación
- Educación financiera



2. Construcción de propuestas donde se identificarán necesidades en sus comunidades, cada Foro debe de presentar un Formulario de participación y facturas proformas con los costos.

2

Construcción de las propuestas

Los Foros de Jóvenes de los CCP identificarán necesidades de sus comunidades y presentarán propuestas con apoyo de un Coach en alguna de las siguientes áreas :

- Accesibilidad
- Disminución de desigualdades
- Tecnología
- Desarrollo sostenible
- Igualdad de género
- Empleabilidad
- Educación financiera



3. Presentación y aprobación:



3

Presentación y aprobación

Las propuestas serán enviadas en formato digital al departamento de Responsabilidad Social.

Se coordinará una presentación virtual de las propuestas con el fin de evacuar dudas y brindar una experiencia real a los jóvenes sobre el proceso de postulación de mejoras a nivel cantonal.

Se comunicará por medio de un acuerdo a los CCP y al Infocoop las propuestas aprobadas.



4. Implementación y seguimiento, el personal de los CCP's darían seguimiento al cumplimiento de actividades utilizando el documento Informe del Proyecto, aportado por Coope Ande, que a su vez solicitará información sobre el avance de las propuestas aprobadas y apoyará de forma administrativa con el desarrollo de estas. Los pagos a proveedores de las propuestas aprobadas y el pago se realizará en el año 2021.
5. Informe final, se presenta el documento Informe del Proyecto (Anexo N°) con la totalidad de las actividades realizadas. A su vez, los FJ tendrán la posibilidad de participación en COOPEX para la presentación de las propuestas aprobadas.



ANEXO N°4. Balance de las acciones y alcance de su declaratoria durante el período 2019-2020

Como parte del proceso de seguimiento y fortalecimiento a la Red Nacional de Foros de Juventudes, se ejecutaron dos Encuentros Nacionales, el primero de ellos de manera presencial en el año 2019 y el segundo desarrollado en el 2020 de manera virtual, a causa de la nueva normalidad generada como consecuencia de la pandemia Covid-19.

I Encuentro Nacional de Foros de Juventudes

- En el marco de este encuentro las personas jóvenes que les integran, crearon una declaratoria mediante la cual adquieren el compromiso de ser la voz de las personas jóvenes usuarias de los CCP, en espacios de representación. Además, declaran de interés la participación de las juventudes del país, en los Centros Cívicos por la Paz como espacios de inclusión que son.

Considerando lo anterior,



II Encuentro Nacional de Foros de Juventudes

- Se desarrolla durante el año 2020. Se hizo una consulta para visibilizar las percepciones las personas integrantes de los foros, respecto al balance de las acciones ejecutadas y el alcance de su declaratoria.
- Los resultados del balance se presentan en cinco áreas estratégicas, que visibilizan el sentir de los integrantes de los Foros de Juventudes, sobre su labor, su posible vinculación con el nuevo foro de juventudes y el rol de los funcionarios de los CCP, las áreas estratégicas son:
 - 1.Mejora del quehacer de los Foros de Juventudes en los CCP
 - 2.Logros de los Foros de Juventudes durante el 2019-2020
 - 3.Recomendaciones para el próximo Foro de Juventudes
 - 4.Recomendaciones a los funcionarios de los CCP
 - 5.Propuesta para vincularse al nuevo proceso de Foros de Juventudes

Cada una de las áreas estratégicas se presentan sus resultados en orden de importancia, según las respuestas de las personas integrantes de los Foros de Juventudes.

Área estratégica 1. Mejora del quehacer de los Foros de Juventudes en los CCP

Para esta área, las personas jóvenes visibilizan desde su sentir, que los aspectos de mayor relevancia para mejorar su quehacer en los Centros Cívicos por la Paz son:

- **Ser escuchados:** Plantean la necesidad de que sus opiniones y posiciones sobre los temas que les competen, sean tomados en cuenta y respetados por parte de las personas funcionarias de los CCP.
- **Intercambio de experiencias:** Ven importante seguir impulsando las giras entre CCP, para conocer otras ofertas y otros espacios, de modo que puedan ampliar y enriquecer sus conocimientos.
- **Más participación en reuniones:** Exponen la necesidad de ser considerados para participar en espacios de incidencia o toma de decisiones sobre temas que son de su interés.



- **Darnos a conocer:** Consideran importante trabajar en la promoción del espacio de los Foros Juventudes, para que más personas jóvenes pueden involucrarse y aportar desde este lugar.
- **Pensamiento crítico:** Plantean la necesidad de seguir trabajando en el desarrollo un pensamiento crítico en las juventudes, para evitar que personas en puestos de poder o autoridad, quieran manipularles o violentar sus derechos.

Área estratégica 2. Logros de los Foros de Juventudes durante el 2019-2020.

Desde la percepción y experiencia de las personas jóvenes integrantes de los foros, los mayores logros alcanzados durante el periodo 2019-2020, son los siguientes:

- **Más comunicación:** Han mejorado la comunicación a lo interno de los Foros de Juventudes de cada CCP y como Red Nacional de Foros de Juventudes.
- **Hacernos escuchar:** Se han hecho sentir en espacios de incidencia para las juventudes en diferentes espacios.
- **Crecimiento personal:** El intercambio de experiencias y contacto con jóvenes de otras regiones les ha permitido ampliar sus conocimientos y hacerles más sensibles, creciendo de esta manera como personas.
- **Participación:** Han tenido la oportunidad en espacios de incidencia como lo han sido comités de coordinación institucional de CCP, festivales inclusivos, foros, charlas y consejos municipales.
- **Más críticos:** El proceso formativo que han realizado desde sus diferente CCP, ha desarrollado la capacidad crítica de los jóvenes, permitiéndoles posicionarse en diferentes temas con mayor propiedad.
- **Compañerismo:** En esta nueva normalidad las personas integrantes de los Foros han aprendido a ser empáticos, apoyarse y motivarse para salir delante de las diferentes circunstancias que van enfrentando en sus diferentes contextos.
- **Conocimientos y habilidades:** Han logrado adquirir nuevos conocimientos, han desarrollado y/o fortalecido sus habilidades.
- **Tomar decisiones:** Gracias al proceso formativo que han tenido con los Foros de Juventudes, manifiestan tener mayor seguridad a la hora de tomar decisiones.
- **Encuentro de Foros:** Ven como un gran logro haber participado del I y II Encuentro Nacional de Foros de Juventudes.
- **Amistad:** Los lazos de amistad se han fortalecido con jóvenes de sus CCP y jóvenes de otros CCP.
- **Viajar:** Han tenido la posibilidad de viajar a otros CCP y otros espacios, que, de no haber sido por ser miembros del foro, no lo hubiesen podido realizar.

Área estratégica 3. Recomendaciones para el próximo Foro de Juventudes



A partir de la experiencia de las personas jóvenes que han sido integrantes de los Foros de Juventudes durante el 2019 y 2020, se plantean desde su sentir las siguientes recomendaciones, para que el nuevo Foro las considere:

- Que muestren liderazgo ante sus pares y otras personas
- Que siempre se muestren dispuestos a aprender y crecer
- Que se involucren en las diferentes actividades que se desarrollen desde del CCP
- Que desarrollen la capacidad de trabajo en equipo, esto es lo consideran como un factor de éxito en sus acciones.
- Que mantengan siempre la confianza en sus capacidades como jóvenes líderes.
- Que no pierdan de vista sus objetivos para que puedan concretarlos.
- Que respeten y apoyen a las personas jóvenes.
- Que den lo mejor si, en cada una las acciones que emprendan.
- Que pese a las diferentes adversidades que puedan atravesar, siempre se muestren como personas positivas.
- Que siempre muestren un verdadero compromiso para con las juventudes.

Área estratégica 4. Recomendaciones a las personas funcionarias de los CCP

Como oportunidades de mejora, los jóvenes integrantes de los Foros de Juventudes, plantean las siguientes recomendaciones que consideran importantes para mejorar la experiencia y ampliar actividades en los próximos Foros de Juventudes:

- Sigam haciendo el trabajo de la manera en que lo hacen, en pro de las juventudes.
- Que siempre muestren anuencia y apertura para escuchar a los jóvenes
- Que sigan trabajando en procesos de capacitación y concientización en temas de interés para las juventudes.
- Que siempre incentiven la participación de las juventudes en diferentes espacios y actividades, para propiciar su empoderamiento.
- Concientizar a las personas funcionarias de los CCP, sobre el enfoque de juventudes.
- Que se esmeren en proponer más actividades lúdicas, formativas, deportivas. Para responder a las diferentes demandas de las juventudes.
- Que se siga desarrollando el Encuentro Nacional de Foros de Juventudes.
- Que siempre mantengan el dinamismo requerido para trabajar con jóvenes
- Que siempre mantengan el liderazgo requerido para trabajar y orientar a las juventudes.



Área estratégica 5. Propuesta para vincularse al nuevo proceso de Foros de Juventudes

- En el 2020 se cumple el periodo del primer Foro de Juventudes, y para el 2021 entramos en la fase de conformación del nuevo foro. Sin embargo, es importante mencionar que el 94% de las personas salientes, quieren seguir vinculadas al proceso aportando desde sus experiencias y plantean lo siguiente para hacerlo:
- Intercambiando experiencias que permitan enriquecer las propuestas.
- Informándose de las diferentes actividades que se plantean desde el Foro de Juventudes
- Aportar como voluntarios en las diferentes actividades que se puedan plantear desde el Foro de Juventudes.
- Aportando ideas nuevas a las propuestas que surjan desde el Foro de Juventudes
- Participando como representante del área del CCP a la que pertenezco, en las actividades del Foro de Juventudes.